



Convocatoria 2023 Programa de Práctica en Universidad Privada del Norte (Perú)

Carrera Obstetricia

Dirección de Cooperación Internacional (DCI) Universidad Viña del Mar

1. Presentación

La presente convocatoria ofrece a los/as estudiantes de la carrera de Obstetricia de la Universidad Viña del Mar la posibilidad de realizar una práctica profesional en hospitales y/o centros de salud vinculados a la Universidad Privada del Norte en Perú, de acuerdo al Convenio Específico de Intercambio entre la Universidad Privada del Norte, Perú y Universidad Viña del Mar, Chile.

2. Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria es facilitar a **6 estudiantes de pregrado de la Carrera Obstetricia** de la Universidad Viña del Mar, la realización de una **Práctica Profesional** durante un **periodo de un mes cada uno, considerando uno cada mes durante el primer semestre del año 2023.**

3.- Requerimientos UVM

Los/as estudiantes que quieran postular a esta convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos generales, los cuales deben acreditarse al momento de presentar la solicitud:

- a) Ser **estudiante regular** de la Universidad Viña del Mar, con **matrícula vigente al momento de postular y al momento de realizar el programa.**
- b) **Haber cursado y aprobado plan de estudios OBST 1SP0497 hasta el 8° semestre al momento de realizar la movilidad.**
- c) **Contar con el respaldo de la Jefatura de Carrera.**
- d) Tener un **promedio general igual o superior a 5,0 (cinco coma cero).**
- e) **Estar al día en sus obligaciones arancelarias** con la Universidad Viña del Mar.
- f) **No haber sido sujeto de sumario administrativo** en la Universidad Viña del Mar, **no encontrarse afecto a él al momento de la postulación.**
- g) **Cumplir con los requisitos específicos de selección definidos por el convenio con la Universidad a la que postula el estudiante, si los hubiese y las exigencias propias que requiera cada carrera (Ver Anexo 1).**
- h) Al momento del viajar, contar con un **seguro de viaje internacional de cobertura total**, que cubra emergencias, gastos médicos, gastos odontológicos, repatriación, repatriación de restos, asociados con un accidente o una enfermedad repentina, durante el viaje o estancia en el territorio extranjero. El seguro de salud debe ser aceptado por las autoridades del país de destino.
- i) Contar con el **respaldo financiero para asumir los gastos de pasajes, alojamiento, estadía y alimentación en el país de destino.**

j) Contar con la **pauta de vacunación completa contra COVID-19 y vacuna contra hepatitis B.**

4.- Postulación y documentación a presentar en UVM

Enviar la siguiente documentación en PDF a francisca.vera@uvm.cl y gisela.onate@uvm.cl. Cada archivo PDF debe tener el número y nombre del documento correspondiente y el nombre y apellido del/la estudiante postulante. Ej.: 1. Acuerdo Académico UVM_ Juan Pérez

1. **Acuerdo Académico UVM**, firmado por el/la jefe/a de Carrera con compromiso de convalidación de asignaturas cursadas en la universidad extranjera. Descargar [Acuerdo Académico](#)
2. **Referencia Académica UVM**, completada por la Jefatura de Carrera. Descargar [Referencia Académica](#)
3. **Carta de Referencia**, escrita por el/la jefe/a de Carrera según las pautas que indique la Referencia Académica UVM.
4. **Historial de Notas**, solicitar a jefe/a de Carrera que lo descargue de su intranet, lo firme y timbre.
5. **Certificado de Alumno Regular**, debe estar vigente, descargar de intranet.
6. **Cédula identidad**, scaneada y legible, debe estar vigente.
7. **Currículum Vitae** en formato adjunto.
8. **Carta de motivación**, escrita por el/la estudiante, que señale la motivación y objetivos de la movilidad internacional que desarrolle e informe el interés académico y personal que revista el interés en la beca, los beneficios que obtendría y cuál sería su aporte luego de realizar la movilidad si fuera beneficiario de ésta.
9. **Declaración apoderado/a**, es una carta simple en la cual su apoderado/a indica que está en conocimiento de la postulación al intercambio y a la beca, y apoyará al estudiante si éste se efectúa.
10. **Certificado médico y psicológico** que acredite salud compatible para realizar un período de estudios en el extranjero. **El certificado psicológico deberá ser emitido por psicóloga/o de UVM.**
11. **Certificado Vacunación** completa o pase de movilidad actualizado al momento de la postulación. **Debe completar formulario C-19 en caso de viajar.**
12. **Foto a color**, fondo blanco, formato JPG, que incluya nombre completo y número de cedula de identidad al pie de la imagen. Enviar en formato JPG y además, pegarla en recuadro de la primera página del Acuerdo Académico.
13. Completar: [FORMULARIO UVM ESTUDIANTES SALIENTES](#)

Nota: **Para obtener los primeros 4 documentos, el estudiante debe solicitar apoyo a su Jefatura de Carrera.**

5.-Duración de la movilidad

La estancia en la **Universidad Privada del Norte (Perú)** tiene duración de **1 mes**, durante el **primer semestre del año 2023.**

6.- Características económicas del Programa

6.1. Cobertura:

- Matrícula en Universidad Privada del Norte durante el periodo de la movilidad
- Pasantía en universidad de destino

6.2. Gastos NO cubiertos por el Programa:

- Pasajes de avión
- Seguro internacional de cobertura total (obligatorio)
- Alojamiento
- Alimentación
- Transporte en ciudad de destino
- Gastos personales

7.- Presentación de documentos y Plazos de Postulación

Presentación de documentos en UVM hasta **30/septiembre/2022 hasta las 23.59 horas.**

La Dirección de Cooperación Internacional UVM procederá a la revisión completa de la documentación y verificará que la postulación se lleve a cabo de manera correcta.

Únicamente se admitirán aquellos documentos que se hayan presentado dentro del plazo establecido y que hayan respetado la integridad del proceso de presentación.

8.- Instrucción y tramitación

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM efectuará la correspondiente validación administrativa y académica, y publicará la resolución.

El órgano de selección ponderará las candidaturas en base a los siguientes criterios de valoración:

- a) Carta de Motivación 50%
- b) Currículum vitae 10%
- c) Expediente académico 40%

La aplicación de estos criterios de valoración determinará el orden de priorización de las solicitudes.

9.- Publicación de la resolución

La UVM contactará a los beneficiarios y publicará la resolución el día **17 de Octubre de 2022**. La propuesta de adjudicación emitida por el órgano de selección será publicada en página web de la UVM.

10.- Adjudicación definitiva de la Beca

La Dirección de Cooperación Internacional UVM comunicará la candidatura a la universidad de destino de los/as estudiantes que hayan sido seleccionados para cursar el Programa. La no aceptación por parte de la universidad de acogida no implica ninguna responsabilidad por parte de la UVM, ni obligatoriedad de facilitar una nueva destinación al estudiante que haya sido desestimado.

La adjudicación definitiva se entenderá cuando el/la estudiante reciba la carta de aceptación emitida por la universidad de destino. Será responsabilidad del/la estudiante comunicarse con la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM cuando la reciba.

En caso de que un/a estudiante de la UVM sea seleccionado/a, la adjudicación definitiva de la movilidad no se producirá hasta que la UVM reciba la confirmación de la aceptación del estudiante, y hasta que el estudiante complete todos los trámites exigidos.

En caso de que un/a estudiante de la UVM sea beneficiario/a, éste/a debe:

1. **Adquirir un Seguro Médico Internacional:** Tiene que ser de cobertura total durante el viaje (ida y vuelta) y la estancia en el país de destino, que cubra emergencias, gastos médicos (incluyendo asistencia odontológica), COVID y repatriación del pasajero/a o sus restos asociados a un accidente o una enfermedad repentina.
2. **Comprar pasajes aéreos ida y regreso.**
3. **Chequear los requisitos Migratorios y requisitos de Covid para salir de Chile y para ingresar al país de destino.**
4. En caso de que la Universidad establezca **requerimientos adicionales** para la **admisión definitiva**, es **responsabilidad del estudiante el cumplimiento y acreditación de los mismos.**
5. **Presentar la documentación solicitada en anexo N° 1**

En caso de que el/la postulante ya hubiese sido seleccionado/a, y:

- a) Por algún motivo RENUNCIA y decidiera no realizar el viaje, deberá dar aviso a su Jefatura de Carrera y a la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM, unidades que evaluarán motivos para establecerlo como antecedentes de la o el estudiante y poder re adjudicar el cupo.
- b) UVM podrá declarar sin efecto la selección del/la postulante, en caso que se compruebe en cualquier tiempo, ya sea en la etapa de admisibilidad, evaluación y/o adjudicación, que los/as seleccionados/as hayan entregado información inexacta, no verosímil, que hubiese inducido a error en el análisis de admisibilidad, así como si en el momento de ejecutar la movilidad el o la beneficiario/a no mantiene su situación de estudiante regular de la UVM.

Viña del Mar, 1° de septiembre de 2022.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Plazo presentación de documentos en UVM: 30 de Septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas

Publicación de la resolución UVM: 17 de Octubre de 2022.

ANEXO 1

Sobre los documentos a entregar por el estudiante si adjudica la beca:

- Tarjeta de vacunación completa (Hepatitis B, Tétano, Influenza)
- Tarjeta de vacunación con 4° dosis contra Covid – 19.
- Certificado de Salud Física estado general emitido por médico general antes de viajar.
- Certificado de Salud Mental emitido por psicólogo de la Universidad de origen.
- Copia de carnet de identidad, ambos lados (DNI)
- Certificado Curso de Bioseguridad de la Facultad de Ciencias de la Salud UPN. Declaración Jurada para la realización de las prácticas pre – profesionales (adjunto)
- Consentimiento informado para el Inicio de Prácticas Preprofesionales – Internado (adjunto)

Sobre el uniforme:

Podrán acudir con el uniforme "pijama color rojo italiano" más se requiere el "scrub verde quirúrgico".

Sobre carta de presentación:

La coordinadora de Campus Lima Norte @Jennifer M. Vallejos Robles realizará la carta de presentación que deberá tener a la mano el estudiante al momento de ingresar a la clínica. El estudiante deberá venir con un fotocheck (credencial UVM) que los identifique.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ESTUDIANTE EXTRANJERO PARA INICIAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES – INTERNADO

Mediante el presente documento, yo _____ (nombres y apellidos completos), identificado con Documento Nacional de identidad N° _____ en mi condición de estudiante extranjero del último año de la carrera profesional de Obstetricia, de la Universidad Viña del Mar, expreso mi consentimiento informado para iniciar voluntariamente las actividades de internado en Ciencias de la Salud.

Asimismo tengo conocimiento sobre los factores de riesgo para la COVID-19, así como los signos y síntomas característicos conforme a lo establecido en las normas emitidas por el Ministerio de Salud. Manifiesto que (si) o (no) presento factores de riesgo o comorbilidad consistente en _____ (señalar comorbilidad o factor de riesgo de existir), por lo que expreso mi voluntad para iniciar o reanudar el internado pese a la condición antes descrita.

De la misma manera afirmo haber realizado el curso de Bioseguridad para Prevención de Covid -19 organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Norte (debe adjuntarse certificado) y me comprometo a cumplir con los requisitos que establecidos por la Institución donde iniciaré mis prácticas preprofesionales.

Suscribo el presente consentimiento informado, en la ciudad de Viña del Mar, adías del mes de septiembre 2022.

- Nombre completo:
- Huella digital
- DNI o CI:

DECLARACIÓN JURADA PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Mediante el presente documento, yo, (indicar nombres y apellidos completos), identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°, pasaporte N°, con domicilio en Teléfono..... y correo electrónico declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Haber leído y comprendido el Reglamento de Practicas pre - profesionales en Ciencias de la Salud y Reglamento de Estudios de Pregrado UPN.
2. Tener conocimiento que las rotaciones en los servicios de tendrán una duración de semanas, y un horario máximo de 36 horas a la semana o 150 horas al mes.
3. Tener conocimiento que las sedes de prácticas preprofesionales pertenecen al sector privado con convenio con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Norte (UPN).
4. Estar de acuerdo con la sede donde realizaré las prácticas pre – profesionales.
5. Que una vez realizada mi elección de sede no se podrá cambiar.
6. Me comprometo a continuar y culminar mis prácticas pre - profesionales una vez iniciadas las mismas.

Firmado en la ciudad de Viña del Mar,de Septiembre de 2022

Nombre completo y firma del estudiante
N° carnet de identidad: